

RESOLUCIÓN N° 018 -2022-2023-P/CR

Lima, 28 de febrero de 2023

Visto la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares presentada por doña **PATRICIA ROBINSON URTECHO**.

CONSIDERANDO:

Que, doña **Patricia Robinson Urtecho**, Asesora Parlamentaria de la Dirección General Parlamentaria, solicita la ampliación de licencia sin goce de haber por motivos particulares concedida mediante la Resolución N°010-2022-2023-P/CR, por un plazo adicional de 6 meses.

Que, mediante Resolución N° 010-2022-2023-P/CR de fecha 01 de diciembre de 2022, se concedió a la servidora Patricia Robinson Urtecho licencia sin goce de haber por motivos particulares por 90 días, del 30 de noviembre de 2022 hasta el 27 de febrero de 2023.

Que, la ampliación de las licencias sin goce de haber como la solicitada por la servidora en mención, debe autorizarse teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés de la institución.

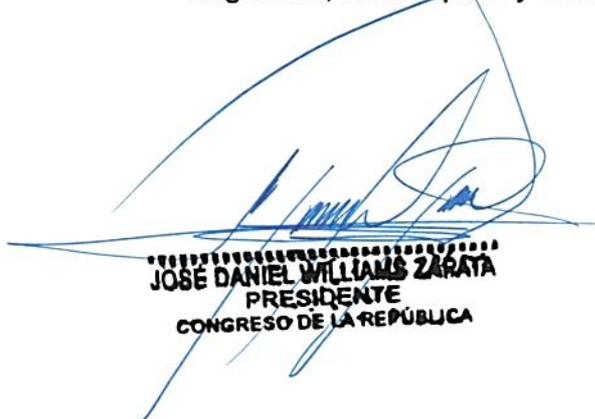
Que, conforme con el artículo 32 del Reglamento del Congreso de la República, al Presidente del Congreso le compete las facultades de representación inherentes a su titularidad; así como disponer lo necesario para la administración de los recursos físicos y humanos del servicio del Congreso, considerando entre ellas medidas administrativas de carácter excepcional; y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conceder de manera excepcional, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a doña **PATRICIA ROBINSON URTECHO**, Asesora Parlamentaria de la Dirección General Parlamentaria del Congreso de la República, por seis (6) meses, desde el 28 de febrero de 2023 hasta el 28 de agosto de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE DANIEL WILLIAMS ZAGATA
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA

